# Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional



Avellaneda											
Técnico Universitario en Programación - Técnico Universitario en Sistemas Informáticos											
Materia: Laboratorio de computación I											
Apellido:					Fecha:						
Nombre:					Docente <sup>6</sup>	<sup>(2)</sup> :					
División:					Nota <sup>(2)</sup> :						
Legajo:					Firma <sup>(2)</sup> :						
Instancia <sup>(1)</sup> :	PP		RPP		SP		RSP		FIN		

- (1) Las instancias validas son: 1<sup>er</sup> Parcial (**PP**), Recuperatorio 1<sup>er</sup> Parcial (**RPP**), 2<sup>do</sup> Parcial (**SP**), Recuperatorio 2<sup>do</sup> Parcial (**RSP**), Final (**FIN**) Marque con una cruz.
- (2) Campos a ser completados por el docente.

#### **Desarrollar en ANSI C:**

Se necesita gestionar el Censo Nacional 2022 y para eso se deberá desarrollar lo siguiente:

#### **ENTIDADES:**

#### **VIVIENDA:**

- idVivienda (comienza en 20000, autoincremental)
- calle (máximo 25 caracteres)
- cantidadPersonas
- cantidadHabitaciones
- ◆ tipoVivienda (1.CASA 2.DEPARTAMENTO 3.CASILLA 4.RANCHO)
- legajoCensista (debe existir) Validar

#### **CENSISTA:**

- legajoCensista
- nombre
- edad
- telefono

#### **DATOS PREVIOS:**

El array de los censistas deberá ser hardcodeado.

Censista ({100, Ana, 34, 1203-2345}, {101, Juan, 24, 4301-54678}, {102, Sol, 47, 5902-37487})

#### **MENU DE OPCIONES:**

- A. ALTA VIVENDA
- B. MODIFICAR VIVIENDA: Se ingresará el idVivienda, permitiendo en un submenú modificar:
  - la calle
  - la cantidad de las personas
  - la cantidad de habitaciones
  - el tipo de vivienda
- C. BAJA VIVIENDA: Se ingresará el idVivienda y se realizará una baja lógica.
- D. LISTAR VIVENDAS: Hacer un único listado de todas las viviendas ordenados por calle y <u>ante igualdad de calle por cantidad de personas.</u>
- E. LISTAR CENSISTAS

#### **NOTAS:**

- 1. Se deberá desarrollar bibliotecas por cada entidad, las cuales contendrán las funciones Alta, Baja, Modificar y Listar.
- 2. Las validaciones (input-UTN), deberán estar en una biblioteca aparte.
- 3. Tener en cuenta que no se podrá ingresar a los casos Modificar, Baja y Listar Viviendas; sin antes haber realizado al menos un Alta (utilizar banderas y/o contadores).
- 4. El código deberá tener comentarios con la documentación de cada una de las funciones y respetar las reglas de estilo de la cátedra.

### Parte 2 (Informes)

## Agregar los siguientes informes:

1-Listado de todos los datos de cada Censista con todos los datos de las viviendas censadas.

Ej:

100-Ana 34 años tel:1203-2345idVivienda callehabitanteshabitacionestipo vivienda20000Salta 2342CASA20001Salta 2721DEPARTAMENTO

• • • • • •

2-El o los censistas con más censos realizados.